



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**Instrucción de fecha 29 de septiembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, por la que se publican los catálogos definitivos, oferta de puestos y el inicio del plazo para la solicitud de adscripciones, para las categorías profesionales del ÁREA DE MANTENIMIENTO, dependientes de la Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Puerta del Mar y del Hospital de San Carlos, conforme a los principios del Acuerdo de Movilidad Interna Extraordinaria 2020 aprobada en Acta de la Comisión de Movilidad Interna de 8 de junio de 2020, suscrito entre la Dirección Gerencia y las secciones sindicales de AO, CCOO, CSI-F, SATSE, SMA-F, UGT y FTPS.**

1.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Movilidad del Centro, la publicación de los catálogos definitivos **de las categorías profesionales antes referidas, dependientes de la Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales, la publicación de la oferta y el inicio del plazo para la solicitud de adscripciones.** Tal publicación se hará en el día de hoy, en los tablones de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional de ambos Hospitales, en la web del HUPM ([www.hupm.com](http://www.hupm.com)), y en los de las secciones sindicales firmantes del Acuerdo.

**2.- Ámbito de aplicación del presente proceso de movilidad. Respecto de las categorías enunciadas, el personal que permanezca actualmente en el centro y que a 12 de noviembre de 2020 tuviese vinculación como:**

- a) Personal Estatutario Fijo, con nombramiento en propiedad en el centro. También están comprendidos aquellos que tuvieran reserva de plaza en la categoría a la que se concursa en el HUPM (Cargos Intermedios, Cargos Directivos o excedentes) o contasen con Liberación Sindical.
- b) Personal en Comisión de Servicio, Reingreso Provisional y Promoción Interna Temporales. Los profesionales en Promoción Interna podrán participar tanto en la categoría desempeñada como en la categoría de origen.
- c) Personal Estatutario con nombramiento vacante o de sustitución por plaza reservada de su titular en el HUPM.

El personal fijo a 12 de noviembre de 2020 cuenta con adscripción definitiva en el puesto que ocupara en ese momento, y si decide solicitar en este proceso puesto distinto, adscribirá al mismo con carácter definitivo, ya tenga nombramiento en propiedad o reserva de plaza en cualquiera de los centros a los que este acuerdo se refiere. Los profesionales que a 12 de noviembre de 2020 se encontrarán en cualquiera de los centros en Comisión de Servicio, Reingreso Provisional o Promoción Interna Temporal, los interinos vacantes y sustitutos, cuentan con adscripción provisional al mismo y adscribirán al puesto de su elección igualmente con carácter provisional.



## Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

### 3.- Méritos a valorar:

La valoración de méritos se efectuará, por la Comisión de Valoración, en función de la **experiencia profesional, valorando los Servicios prestados en la misma categoría:**

1. En el Sistema Sanitario Público Andaluz, se extraerán del sistema de información de personal del SAS (GERHONTE), sin que sea precisa su aportación por el profesional.
2. En el Sistema Nacional de Salud, si no constan en (GERHONTE), se acreditarán mediante original o fotocopia compulsada de certificación de servicios prestados, emitida por la Dirección de los Centros de destino, con indicación de las fechas y las categorías o, en su caso, especialidades, en que se prestaron dichos servicios.
3. En Centros Sanitarios Públicos no españoles (Países de la UE o del espacio económico europeo): a) Acreditación del carácter público del centro, mediante certificación emitida por el órgano administrativo de quien dependa. Cuando el idioma original del documento sea distinto al castellano, el profesional deberá presentar, junto al original, traducción literal del contenido del mismo realizada por traductor jurado. b) Original o fotocopia compulsada de certificación de servicios prestados, emitida por la Dirección de los centros de destino, con indicación de las fechas y las categorías o, en su caso, especialidades, en que se prestaron dichos servicios, así como homologación de la misma.

### 4.- Procedimiento de la convocatoria:

- **SOLICITUD DE PARTICIPACION:** mediante la presentación por registro del documento que se acompaña (ANEXO I).
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación.
- **NUMERO DE PUESTOS A SOLICITAR:** mínimo 1 puesto, máximo 15 puestos.
- **AMBITO DE APLICACIÓN:** profesionales que permanezcan actualmente en el centro y que a 12 de noviembre de 2020 tuvieran cualquiera de las vinculaciones referidas en el punto 2 de esta Instrucción.
- **DOCUMENTACION A ACOMPAÑAR:** No se precisa acompañar servicios prestados que ya consten en Gerhonte. Los servicios prestados en otros Sistemas Públicos nacionales o de la UE que no aparezcan en Gerhonte se acompañarán a la solicitud conforme detallan los puntos 3.2 y 3.3 de esta Instrucción.
- **BAREMACION:** En función de los servicios prestados según punto 3:
  - Se computará el tiempo de servicios prestados por años, meses y días hasta el día de publicación de ésta instrucción.
  - Los servicios prestados coincidentes en el tiempo serán excluyentes entre sí.
  - En caso de empate, se decidirá por el aspirante de mayor edad.
- **ADSCRIPCIONES:** Al puesto solicitado que corresponda, según la prioridad siguiente:
  1. En primer lugar se adjudicaran los puestos correspondientes a favor de los concursantes Fijos con nombramiento en propiedad o reserva de plaza, comenzando por el de mayor puntuación según baremación.
  2. En segundo lugar los Fijos en situación de reingreso provisional, comisión de servicio y Promoción Interna temporal que se encuentren en ese momento en el H U Puerta del



## Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mar o cualquiera de sus centros dependientes. Todos ellos participarán en plano de igualdad entre sí, priorizados en función de su mayor puntuación según baremo.

3. Por último, Interinos vacantes y sustitutos en plano de igualdad entre sí y según puntuación del referido baremo.
  4. De no resultar posible la adscripción a ninguno de los puestos solicitados, se ofertarán, en una segunda fase, aquellos de la oferta inicial que hayan quedado libres, siguiendo los mismo criterios de prioridad.
- **ADJUDICACIONES:** Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación, y conforme a la baremación realizada, se resolverán las adjudicaciones que resulten conformes con la petición instada por el profesional.
  - **PUBLICACION DE ADJUDICACIONES:** Se publicará el listado con el tipo de adscripción y el puesto adjudicado. A continuación se concederá plazo de 10 días naturales para alegaciones a dicha resolución, publicándose a continuación la resolución definitiva del proceso.
  - **RENUNCIAS:** Se admitirán dentro del plazo de presentación de solicitudes.
  - **ORDEN DE SALIDA:** El profesional con menos derecho según servicios prestados y vinculación (orden inverso al establecido para las adscripciones)
  - **DESPLAZAMIENTOS:** Aquellos concursantes que no obtuvieran la adjudicación solicitada, permanecerán en la misma unidad/servicio/turno que tenían antes del concurso, siempre que no se hayan visto desplazados como consecuencia de las adscripciones de ésta convocatoria. Cuando consecuencia de las adjudicaciones de éste proceso haya que determinar que profesional ha de ser desplazado, se seguirán los mismos criterios de vinculación y baremo que rigen ésta movilidad pero en orden inverso.

**El Director Gerente**





# Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MOVILIDAD MANTENIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS.- \_\_\_\_\_

NIF.- \_\_\_\_\_ TELF.- \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO.- \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_

CATEGORIA PROFESIONAL.- \_\_\_\_\_

UNIDAD ACTUAL.- \_\_\_\_\_

VINCULACIÓN:

FIJO  PIT  COMISIÓN SERVICIO  REINGRESO PROVISIONAL  INTERINO V/SUSTITUTO

SOLICITA PUESTO FUNCIONAL

- Opción primera, \_\_\_\_\_
- Opción segunda, \_\_\_\_\_
- Opción tercera, \_\_\_\_\_
- Opción cuarta, \_\_\_\_\_
- Opción quinta, \_\_\_\_\_
- Opción sexta, \_\_\_\_\_
- Opción séptima, \_\_\_\_\_
- Opción octava, \_\_\_\_\_
- Opción novena, \_\_\_\_\_
- Opción décima, \_\_\_\_\_
- Opción undécima, \_\_\_\_\_
- Opción duodécima, \_\_\_\_\_
- Opción decimotercera, \_\_\_\_\_
- Opción decimocuarta, \_\_\_\_\_
- Opción decimoquinta, \_\_\_\_\_

Cádiz \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo.: D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

DNI.: \_\_\_\_\_

A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 - 11009 Cádiz

Teléfono 956 00 21 00

www.hupm.com